

MENDOZA, 29 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5648/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Nicolás Javier GALLAR a la cátedra "Multimedia I", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Nicolás Javier GALLAR cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Nicolás Javier GALLAR (Registro N° 22.548 - D.N.I. N° 35.514.626) a la cátedra "Multimedia I", en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Nicolás Javier GALLAR deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

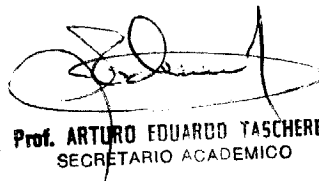
ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 492

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| 0 |
| |


Téc. Uplv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO